

INSCRIPCIÓN CERDOS VIETNAMITAS

El 29 de marzo de 2020, a través del [Real Decreto 216/2019 por el que se modifica el Real Decreto 630/2013](#), que regula el catálogo español de especies exóticas invasoras, se incluyó al cerdo vietnamita en este catálogo. Por esta razón, actualmente está prohibida la venta de estos animales y, las personas que ya los tienen en sus familias, deben comunicar su tenencia a la administración autonómica, una vez realizados los requisitos que se exigen, y antes del 1 de enero de 2022.

Para que se puedan regularizar y mantener en casa, los cerdos deben llevar un microchip (que se dé de alta en el [archivo oficial de identificación de la comunidad autónoma en cuestión](#)) y tienen que estar esterilizados quirúrgicamente. Además, en la mayoría de comunidades los animales deben estar vacunados frente a la enfermedad de Aujeszky.

La anestesia y la cirugía de estos animales debe realizarse a través de veterinarios con formación específica en la especie, de manera que los costes pueden ser elevados, especialmente el de las hembras pues debe hacerse en un quirófano con una anestesia profunda y larga para proceder a la extirpación de los ovarios.

Con el fin de que más personas puedan regularizar la tenencia de sus cerdos antes de la fecha estipulada, desde FAADA queremos acordar precios más económicos con esos veterinarios. De este modo, se evitará el abandono de más animales, que, a su vez, pueden reproducirse en el medio y dejar desamparados (y con los riesgos que se les atribuye) a gran cantidad de cerdos vietnamitas, como ya está sucediendo.

Los precios máximos en Catalunya serían los siguientes:

Cirugía de cerdo macho: 182 Euros

Cirugía de cerda hembra: 303 Euros

Vacunación contra Aujeszky: 15 Euros

Identificación: 20 Euros (ANICOM) 35 Euros (AIAC)

Estos precios son con IVA incluido y sin la medicación postoperatoria.